

SECRETO

2202



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

Buenos Aires, 19 SET 1978

VISTO lo informado por el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA y lo propuesto por el Señor MINISTRO DE DEFENSA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del Decreto Nº1894/57, las contrataciones que efectúen las Comisiones Navales en el exterior serán aprobadas, según su monto, por las autoridades que fija el Artículo 57 de la Ley de Contabilidad.

Que la Orden de Compra CMNE,CMJ,Nº834/77, por un monto total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA MARCOS ALEMANES (DM 841.650), supera el límite de aprobación de las contrataciones en el exterior estipulado en el Decreto Nº 1978 de fecha 8 de Julio de 1977.

Que la mencionada Orden de Compra corresponde a la adquisición de materiales de uso operativo imprescindible con destino a la ARMADA ARGENTINA.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase la contratación efectuada por la COMISION NAVAL ARGENTINA EN EUROPA, mediante la Orden de Compra CMNE,CMJ,Nº834/77, a la Firma VARTA BATTERIE AG, de la REPUBLICA FEDERAL ALEMANA, por un importe total de MARCOS ALEMANES

|      |
|------|
| COAR |
| 121  |
| 7    |

*[Handwritten signature]*

**SECRETO**



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (DM 841.550)  
con imputación a la Cuenta Especial 874 - Obras y Servicios Es-  
peciales Armada Argentina.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 2202

|                               |
|-------------------------------|
| Secret. General<br>Presidente |
| Subs. Leg. y Tech.            |
| Secret. General               |

DR. JOSÉ A. MARTÍNEZ DE HRS  
MINISTRO DE ECONOMÍA

DR. DR. JOSÉ MARÍA ELZE  
SECRETARIO DE DEFENSA

*F.*  
*AK*  
*1*  
*A*

|       |
|-------|
| COAR  |
| 128   |
| 20178 |
| 3049  |

SECRETO

2202



El Poder Ejecutivo  
Nacional

Buenos Aires, 19 SET 1978

VISTO lo informado por el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA y lo propuesto por el Señor MINISTRO DE DEFENSA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del Decreto N°1894/57, las contrataciones que efectúen las Comisiones Navales en el exterior serán aprobadas, según su monto, por las autoridades que fija el Artículo 57 de la Ley de Contabilidad.

Que la Orden de Compra CMSE,CMJ,N°834/77, por un monto total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA MARCOS ALEMANES (DM 841.550), supera el límite de aprobación de las contrataciones en el exterior estipulado en el Decreto N° 1978 de fecha 8 de Julio de 1977.

Que la mencionada Orden de Compra corresponde a la adquisición de materiales de uso operativo imprescindible con destino a la ARMADA ARGENTINA.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase la contratación efectuada por la COMISION NAVAL ARGENTINA EN EUROPA, mediante la Orden de Compra CMSE,CMJ,N°834/77, a la Firma VARTA BATTERIE AG, de la REPUBLICA FEDERAL ALEMANA, por un importe total de MARCOS ALEMANES

CCAR

121

7

*[Handwritten signature]*

SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional

OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (DM 841.550)  
con imputación a la Cuenta Especial 874 - Obras y Servicios Es-  
peciales Armada Argentina.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 2202

|                                |
|--------------------------------|
| Secret. General<br>Presidencia |
| Sr. L. y J. M.                 |
| <i>[Signature]</i>             |
| Secret. General                |
| <i>[Signature]</i>             |

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SR. JOSE A. MARTINEZ DE HERRERA  
MINISTRO DE ECONOMIA

SR. DR. JOSE MARIA KILZ  
SECRETARIO DE GUERRA

*[Handwritten mark]*

|         |
|---------|
| CDAR    |
| 128     |
| 2/11/78 |
| 3047    |